



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2023-0087

Para continuar con el trámite del proceso, se señala las **NUEVE HORAS (9:00 A.M.)** del **MARTES PRIMERO (1)** de **AGOSTO** de **DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, para que tenga lugar la audiencia prevista por el artículo 409 del Código General del Proceso.

A los apoderados judiciales de las partes les compete la obligación de hacer comparecer a sus poderdantes **y a los peritos que realizaron las experticias allegadas**, a la hora y día señalados en el presente proveído, así como también presentar las pruebas solicitadas y que se decreten durante la audiencia. Téngase en cuenta que en virtud de la implementación de la virtualidad en la Justicia (ley 1223 de 2022), la audiencia se realizará por medios virtuales a través de la plataforma Microsoft Teams.

Por secretaría procédase a generar y notificar el link de la audiencia correspondiente.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

DM